## EXPEDIENTE N° 1178/94 SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA b.892

Buenos Aires de agosto de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramita el refuerzo estructural del edificio de Diagonal Roque Saénz Peña 1211, y la reciente información recibida de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, y

## Considerando:

Que por Resolución nº 1308 de fecha 22 de diciembre de 1993 el Tribunal dispuso la adopción de urgentes medidas con el objeto de reducir las cargas del inmueble en cuestión.-

Que, con el fin de asegurar tal propósito la Dirección General de Arquitectura y Servicios en forma conjunta y coordinada con la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial trasladaron diversos elementos, consiguiendo de esta forma una significativa reducción de las cargas que existían anteriormente en todos los niveles.-

Que a fs. 41/42 el INTI informa sobre esta circunstancia señalando asimismo la necesidad de trasladar las mesas de entradas a la planta baja del edificio previo refuerzo de esa zona para elevar su capacidad de sobrecarga de conformidad al proyecto acompañado por el organismo mencionado a fs. 1/7.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Disponer que la Dirección General de Arquitectura y Servicios continúe con el estudio y evaluación de la propuesta de refuerzo estructural del Instituto Nacional de Tecnología Industrial que permita, con su intervención, su inmediata ejecución, para lo que se deberá dar trámite a la mano.-

2°) Registrese y hágase saber.-

RICARDO LEVENS

CARLOS E. FAYT

JULIO S. NAZARENO

EDUARDO MOLINE O' CONNOR

GUSTAVO A. BOSSERT

ANTONIO BORGERIA